



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Comisión de Evaluación Interna



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

2017



Uleam



Contenido

1. DATOS GENERALES	3
1.1. NOMBRE DE LA CARRERA:	3
1.2. NOMBRE DEL DECANO/A:	3
1.3. MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:.....	3
NOMBRES.....	3
DESIGNACIÓN.....	3
CORREO INSTITUCIONAL	3
1.4. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUCIÓN:	3
NOMBRES.....	3
DESIGNACIÓN.....	3
CORREO INSTITUCIONAL	3
1.5. RESUMEN EJECUTIVO DE LA CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	3
1.6. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CARRERA.	5
1.7. BREVE HISTORIA DE LA CARRERA.	5
1.8. PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA CARRERA	7
1.9. BASE LEGAL:.....	9
2. FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR CRITERIO DE ACUERDO AL MODELO GENÉRICO	11
2.1 CRITERIO: PERTINENCIA	11
2.2 CRITERIO: PLAN CURRICULAR	12
2.4 CRITERIO: AMBIENTE INSTITUCIONAL	14
2.5 CRITERIO: ESTUDIANTES	15
3. MATRIZ DE RESULTADOS POR CRITERIO.....	15
3.1 Criterio Pertinencia.....	16
3.2 Criterio Plan Curricular.....	17
3.3 Criterio Academia	20
3.4 Criterio Ambiente institucional	23
3.5 Criterio Estudiantes	26
4. CONCLUSIONES.....	29
PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO	32





1. DATOS GENERALES

1.1. NOMBRE DE LA CARRERA:
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

1.2. NOMBRE DEL DECANO/A:
Freddy Soledispa Lucas, PHD C.I.: 1303571846 fausto.soledispa@uleam.edu.ec

1.3. MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:		
NOMBRES	DESIGNACIÓN	CORREO INSTITUCIONAL
Ing. Irasema Delgado Chávez	Primer Vocal	irasema.delgado@uleam.edu.ec
Lic. David Macías Valencia	Segundo Vocal	david.macías@uleam.edu.ec
Sr. Marlon Macías	Representante Estudiantil	marlon_mark@outlook.com
Lic. Rossana Cedeño	Representante de Empleados y Trabajadores	rossana.cedeno@Uleam.edu.ec

1.4. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN:		
NOMBRES	DESIGNACIÓN	CORREO INSTITUCIONAL
Lic. David Macías Valencia	Presidente	david.macías@Uleam.edu.ec
Ing. Mónica Zambrano	Miembro Docente	monica.zambrano@Uleam.edu.ec
Ing. María Alexandra Macías	Miembro Docente	maria.macias@Uleam.edu.ec
Lic. Rossana Cedeño	Miembro Docente	rossana.cedeno@Uleam.edu.ec
Sr. Yandri García Anchundia	Miembro Estudiantil	yandrigarcia_96@hotmail.com

1.5. RESUMEN EJECUTIVO DE LA CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El 24 de junio de 1986 según acta N° 201-1986-SG-CSU, se acordó crear la Carrera de **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA** en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la ULEAM y registrado con el código N° 00993. Este código fue ratificado el 20 de marzo del 2012 cuando



se realizó la regularización de las carreras por parte del SENESCYT, cuyo primer director fue la Ing. Elizabeth Cañarte.

El 20 de octubre de 1988 se declara independiente como Escuela de Contabilidad y Auditoría; y el 24 de junio del año 2003 el Consejo Universitario aprueba la solicitud ser elevada a la categoría de facultad, en virtud de su crecimiento estudiantil y de las nuevas perspectivas que implicaba la carrera, ofreciendo el título de Ingenieros en Contabilidad y Auditoría desde el año 2007.

La Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría tiene la visión de formar Ingenieros en Contabilidad y Auditoría competentes, con valores éticos y morales, que den confianza y fe pública en el ejercicio de su profesión; analíticos e investigativos sobre la información financiera y de control, beneficiando a los usuarios y la sociedad en general.

Como se encuentra estipulado en la misión, la carrera contribuye en ser la carrera líder en la formación de profesionales íntegros e innovadores, por el desempeño y asesoramiento técnico en materia contable, financiera, gestión y de control; reconocida por los entes públicos y privados a nivel nacional e internacional.

El objetivo de la carrera es de formar profesionales en Contabilidad y Auditoría, con amplio conocimiento técnico, científico, normativos; con altos principios éticos y morales, preparados para resolver y proponer soluciones a los problemas de orden contable, financiero y de control empresarial.

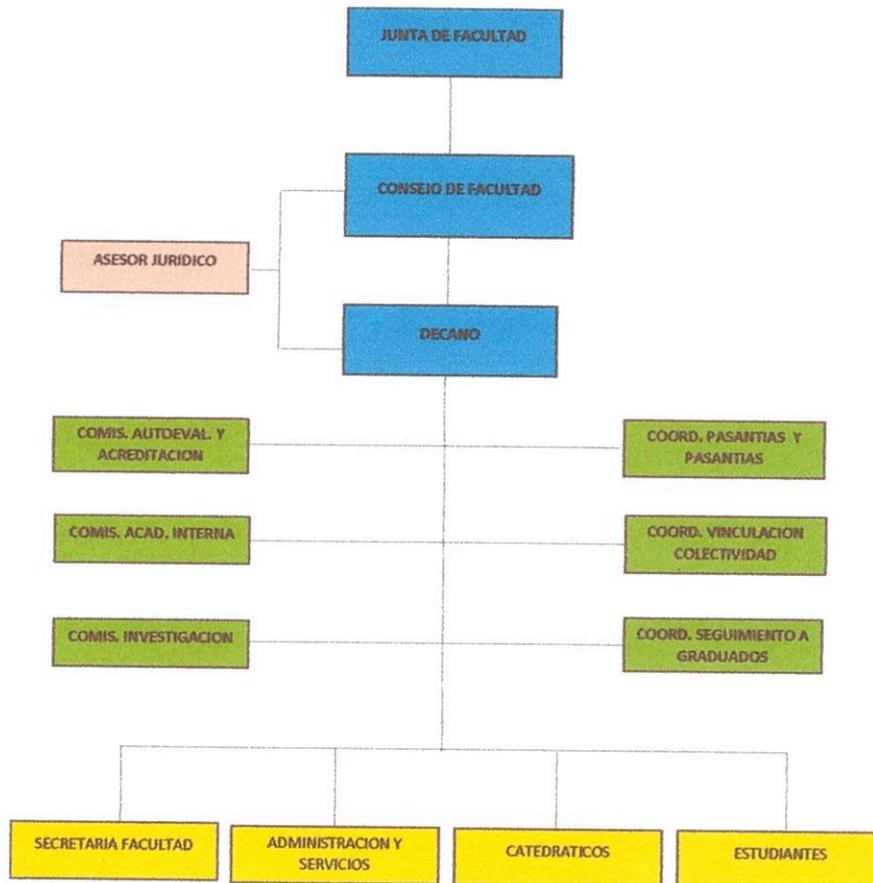
Proporcionar, sistematizar y difundir conocimientos contables, financieros y de auditoría, que sirvan de base para describir y explicar la problemática en el contexto de la profesión, en su entorno nacional e internacional.





1.6. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CARRERA.

La estructura organizacional actual de la carrera de **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA** está constituida por una Junta de Facultad, Consejo de Facultad, Decanato, Coordinación Académica, Cuerpo Docente, Comisiones Permanentes, Personal Administrativo y de Servicio.



1.7. BREVE HISTORIA DE LA CARRERA.

CRONOLOGÍA ACADÉMICA	
AÑO	ACONTECIMIENTO
1986	Creación de la Escuela de Contabilidad y Auditoría adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas
1988	Creación de Escuela Independiente de Contabilidad y Auditoría
2003	Creación de Facultad de Contabilidad y Auditoría





La Facultad de Contabilidad y Auditoría se inicia como Escuela de Contabilidad y Auditoría, adscrita como escuela de la Facultad de Economía, esta Unidad Académica nace en el año de 1982, se crea con la finalidad de formar profesionales que comenzaban a ser necesarios a la economía del país. La primera titulación que entregaba la Escuela de Contabilidad y Auditoría fue, la de Contadores Públicos Autorizados (CPA).

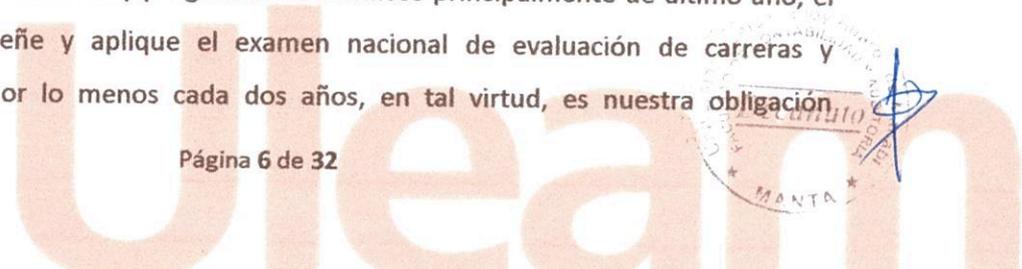
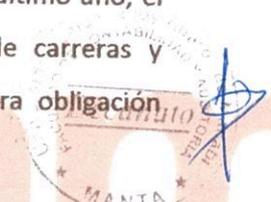
Régimen de la Educación Superior

A partir de la vigencia de Constitución de la República del Ecuador (2008), se determina que el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

En el Art. 353 de la Constitución de la República del Ecuador se establece que el Sistema Orgánica de Educación Superior (LOES), se regirá por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas

En aras que la LOES, enmarca la guía de conducta de las carreras entre las cuales se encuentra la de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, misma que debe dar cumplimiento al Art. 95 de la mencionada ley; sobre la acreditación, la cual es el producto de una evaluación rigurosa sobre el cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad de nivel internacional, a las carreras.

Esta transición legal vigente el reglamento a la LOES, en su Art. 9 sobre la Evaluación de la calidad, dice que se realizará de manera periódica de conformidad con la normativa que expida el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES; igualmente en el Art. 10 que dice sobre la oferta de carrera en modalidad de estudios, habla sobre las garantía de la calidad de las carreras y programas académicos de las instituciones de educación superior, el CES determinará las carreras que no podrán ser ofertadas en las modalidades semi presencial, a distancia y virtual, en tal sentido nuestra carrera no debe estar ajena a la actual realidad puesto que en el Art. 11, que habla del examen nacional de evaluación de carreras y programas académicos principalmente de último año, el CEAACES será quien diseñe y aplique el examen nacional de evaluación de carreras y programas académicos por lo menos cada dos años, en tal virtud, es nuestra obligación.



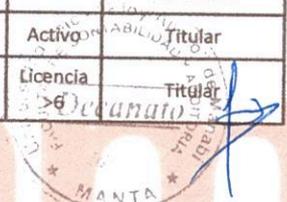


prepararnos para que los estudiantes que egresen de nuestra carrera tengan la suficiente competencia a fin de pasar cualquier examen de suficiencia de perfil de egreso.

1.8. PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA CARRERA

La Carrera **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, durante el periodo académico 2017 – 2018 (1) y (2), mantuvo una planta docente de 38 profesores con una dedicación a Tiempo Completo, 7 docentes a Medio Tiempo y profesores que nos colaboran de otra carrera 2, además de 8 administrativos; El personal docente y administrativo de la carrera en su totalidad, contribuye con el fortalecimiento de la política de gestión de la calidad.

Nº	Cédula	Apellidos y nombres completos de Docentes	Género	Dedicación	Estado	Condición laboral
1	130999576-7	AGUAIZA TENELEMA DANY GALINDO	M	TC	Activo	No Titular
2	130476400-2	BAILON LOURIDO WALTER ALBERTO	M	TC	Activo	Titular
3	130140373-7	CADENA SANTANA JORGE WASHINGTON	M	TC	Activo	Titular
4	130159159-8	CASTILLO CANTOS NEWTON IGNACIO	M	TC	Activo	Titular
5	130595318-2	CASTRO MEDRANDA CESAR IVAN	M	TC	Activo	Titular
6	130954482-1	CATAGUA MIELES JESENIA ELIZABETH	F	TC	Activo	No Titular
7	130949952-1	CEDEÑO CHOEZ PEDRO JAVIER	M	TC	Activo	No Titular
8	130040859-6	CEDEÑO LOOR RODY ANTONIO	M	TC	Activo	Titular
9	130327831-9	CEDEÑO MENDOZA PEDRO MIGUEL	M	TC	Activo	Titular
10	130630600-0	CEVALLOS HOPPE JUAN CARLOS	M	TC	Activo	Titular
11	130178144-7	CEVALLOS MERO JUSTO HERIBERTO	M	TC	Licencia >6 meses	Titular
12	131143105-8	CHIRIBOGA MENDOZA FIDEL RICARDO	M	TC	Activo	Titular
13	130590479-7	DELGADO CHAVEZ MARIA IRASEMA	F	TC	Activo	Titular
14	080193985-1	DUARTE VALENCIA CRISTHIAN DARIO	M	TC	Activo	No Titular
15	170595226-3	ESPINOSA GUZMAN PABLO ANIBAL	M	TC	Activo	Titular
16	130516265-1	FIGUEROA SUAREZ JUAN ALBERTO	M	TP	Activo	Titular
17	130909603-8	GARCÍA ARAUZ JAHAIRA ALEXANDRA	F	TC	Activo	Titular
18	130618357-3	GUTIERREZ ZAMBRANO CARMEN EBELINA	F	TC	Activo	Titular
19	131047441-4	LOOR ALCIVAR MARÍA ILIANA	F	TC	Activo	Titular
20	131204156-7	MACIAS SORNOZA MARIA ALEXANDRA	F	TC	Activo	No Titular
21	130928839-5	MACÍAS UGALDE LEXANDRA TATIANA	F	TC	Activo	No Titular
22	130454945-2	MACIAS VALENCIA DAVID GABRIEL	M	TC	Activo	Titular
23	060163981-8	MONAR MERCHAN CARLOS ARTURO	M	TC	Licencia >6 meses	Titular





					meses	
24	096177578-0	MONCADA GIL LUIS HUMBERTO	M	TC	Activo	No Titular
25	130355977-5	NIETO CHILLOGALLO CARLOS RODRIGO	M	TC	Activo	Titular
26	130270305-1	PALADINES UGALDE ROSA ELBA	F	TC	Activo	Titular
27	131193623-9	PARRAGA FRANCO SILVANA MARIELA	F	TC	Activo	No Titular
28	130679508-7	REYES VELEZ PEDRO ENRIQUE	M	TC	Activo	Titular
29	130393717-9	RIVAS CEDEÑO LIMBER LEONIDAS	M	TC	Activo	Titular
30	130445642-7	RONQUILLO TRIVIÑO LUIS EDUARDO	M	TC	Activo	Titular
31	130868593-0	SANCHEZ GARCIA EDGAR GERMAN	M	TC	Activo	No Titular
32	130357184-6	SOLEDISPA LUCAS FAUSTO FREDDY	M	TC	Activo	Titular
33	131177869-8	SORNOZA ZAMORA JUAN CARLOS	M	TC	Activo	No Titular
34	130468521-5	TOMALA PINTO JESUS JACINTO	M	TC	Activo	Titular
35	130516521-7	VERA MENDIETA BOSCO WILMER	M	TC	Activo	Titular
36	091412543-0	VINUEZA TELLO SHIRLEY ELIZABETH	F	TC	Activo	Titular
37	130864615-5	ZAMBRANO LOOR RITA MAYDA	F	TC	Activo	Titular
38	130920629-8	ZAMBRANO VERA MONICA JANETH	F	TC	Activo	No Titular
39	150815793-0	BARCIA VILLAMAR FABIAN EDUARDO	M	MT	Activo	No Titular
40	130505885-9	MURILLO DELGADO ISAAC GABRIEL	M	MT	Activo	No Titular
41	130759720-1	PINARGOTE VASQUEZ NANCY FABIOLA	F	MT	Activo	Titular
42	131095092-6	POSLIGUA MERO CARMEN ALEXANDRA	F	MT	Activo	No Titular
43	131217987-0	SAN ANDRES HORMAZA DALLAS CECILIA	F	MT	Activo	Titular
44	130308162-2	VASQUEZ GILER CIELO FATIMA	F	MT	Activo	Titular
45	130852418-8	VELEZ BRIONES JUAN ARTURO	M	MT	Activo	No Titular
46	130776766-3	ORDOÑEZ VALENCIA ESTHER VERONICA	F	TP	Activo	
47	130341684-4	PALACIOS PALACIOS EDGAR EDUARDO	F	TP	Activo	Titular

N°	CEDULA	Apellidos y nombres completos del Personal	Puesto Laboral
1	130701012-2	CEDEÑO GARCIA ROSSANA HAYDEE	Secretaria Auxiliar
2	130782117-1	PICO ALONSO ADRIANA ELIZABETH	Secretaria Auxiliar
3	120168339-6	RODRIGUEZ REYES REYNALDO JONAS	Asistente de secretaria
5	130556761-0	VALLE JARAMILLO SILVIA ARACELY	Secretaria
6	131331308-0	ZAMBRANO ALCIVAR NILDA ISABEL	Secretaria Auxiliar
1	130370971-9	CHOEZ LOPEZ UBALDO ERASMO	Servicios Varios
2	130202208-0	ORTEGA ALAVA LORENZO TUBURCIO	Servicios Varios
3	130765626-2	CORDOVA SANCHEZ DARWIN FABRICIO	Servicios Varios





1.9. BASE LEGAL:

Que el art. 94 de la Ley Orgánica de Educación Superior -LOES- (2010) establece que: “La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución”

Que el art. 98 de la LOES (2010) determina que: “La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el presupuesto que las instituciones del Sistema de Educación Superior, aprueben se hará constar una partida adecuada para la realización del proceso de autoevaluación”.

Que el art. 99 de a LOES (2010) determina que: “La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica”.

Que el art. 4 del Reglamento para los procesos de autoevaluación de las instituciones, carreras y programas del sistema de educación superior (2014) , estipula que: “La autoevaluación se orientará en razón del cumplimiento de los principios que rigen el sistema de educación superior: autonomía responsable, integridad, pertinencia, calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades y autodeterminación para la generación y producción del pensamiento y conocimiento; y se regirá por los principios de participación, transparencia, eficacia y eficiencia”.

Que el art. 12 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que: “La selección de las Carreras, Programas o Posgrados específicos para la autoevaluación se sujetará a las prioridades





emitidas por el CEAACES o por la ejecución de la Planificación de autoevaluación debidamente validada por la CEI”.

Que el art. 13 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que para el proceso de Autoevaluación: “ Se observará lo dispuesto en el Reglamento para los procesos de Autoevaluación de la Instituciones, Carreras y programas del Sistema de Educación Superior y demás normativas expedidas por el CEAACES.

La autoevaluación es el resultado de aprendizaje de cada Carrera, Programa o Posgrado específico y será diseñado y ejecutado por las Unidades Académicas o las respectivas instancias de Posgrados; debiendo presentarse los informes en los formatos estandarizados por la CEI y el DEI. Los resultados servirán como insumo para los planes de mejoras y las medidas curriculares necesarias para el mejoramiento del desempeño de los logros de aprendizajes de los estudiantes”.

Que el art. 14 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que la conformación del Equipo de Evaluación Interna: “El DEI en conjunto con la autoridad académica y la Comisión de Evaluación Interna de la Carrera, Programa o Posgrado Específico, conformarán el Equipo responsable del procesos de autoevaluación.

Que el art. 15 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que las funciones del Equipo de Evaluación Interna: “son funciones del equipo de Evaluación Interna:

- a) Observar la metodología y utilizar los instrumentos estandarizados;
- b) Cumplir con el cronograma y agenda aprobada;
- c) Verificar la información mediante revisión documental y/u observación física, según corresponda;
- d) Apoyar en la elaboración del informe de autoevaluación del entorno y resultados de aprendizajes;
- e) Observar las disposiciones del presente reglamentos.



- f) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones

Que el art. 16 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que la socialización y Aprobación: “Corresponde a la Comisión de Evaluación Interna de las Carreras, Programas o Posgrados Específicos; realizar la socialización y difusión del informe preliminar de autoevaluación previa aprobación del organismo competente.

Una vez socializado y aprobado el informe final de autoevaluación, se remitirá copia certificada al DEI para su registro y sistematización para los informes globales; además se publicará el mismo en los portales web oficiales de la ULEAM”.

Que el Pleno de la Comisión de Evaluación Interna de la ULEAM, en sesión ordinaria, realizada el 19 de abril del 2018, aprobó el plan de autoevaluación de carreras período 2017.

Que el Pleno de la Comisión de Evaluación Interna de la ULEAM, en sesión extraordinaria, llevada a cabo 21 de junio de 2018, aprobó la agenda para el proceso de autoevaluación de carreras.

2. FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR CRITERIO DE ACUERDO AL MODELO GENÉRICO.

Basados en los 5 criterios del modelo genérico, Pertinencia, Plan curricular, Academia, Ambiente Institucional y Estudiantes, para la evaluación de las carreras presenciales y semi-presenciales del CEAACES, se ha realizado un análisis para determinar las debilidades y fortalezas de la carrera de Contabilidad y Auditoría.

2.1 CRITERIO: PERTINENCIA

Fortalezas

- La carrera de Contabilidad y Auditoría cuenta con un programa y dos proyectos de vinculación con la sociedad debidamente aprobados por el Consejo de Facultad y socializado con los estudiantes, evidenciándose la ejecución de los mismos.

Debilidades

- En la Carrera de contabilidad y Auditoría no se evidenciaron documentalmente ni en entrevistas lo siguiente:
 - Plan Estratégico PEDI
 - Información General de la Carrera
 - Análisis de Pertinencia de la carrera
 - Análisis de la evolución Prospectiva de la Carrera
 - Planes operativos vigentes

Lo que compromete sustancialmente la consecución de los objetivos de la Carrera y por ende no cumple con el estándar definido en el modelo genérico de evaluación de carreras.

- Los proyectos de vinculación no cuentan con la planificación por periodo de ejecución ni la certificación presupuestaria por parte del departamento de Planeamiento lo que podría comprometer la ejecución efectiva de las actividades de vinculación.
- Inexistencia del estudio para la construcción del perfil profesional vigente, su actualización, involucrados y resolución de aprobación por parte del Consejo de Facultad, de igual manera el desconocimiento por parte de los docentes y estudiantes. Lo que compromete sustancialmente la consecución de los objetivos de la Carrera y por ende no cumple con el estándar definido en el modelo genérico de evaluación de carreras.

2.2 CRITERIO: PLAN CURRICULAR

Fortalezas

- Se evidencia un documento que tiene la intención de ser perfil de egreso y profesional de la carrera de Contabilidad y Auditoría, y tanto estudiantes como personal docente establece claras diferencia entre ambos perfiles.
- Existe una malla curricular vigente aprobada.
- Se evidencia un documento del proyecto curricular.
- Existe programas de asignaturas elaborados por niveles de la carrera de Contabilidad y Auditoría.



Debilidades

- Deficiente evidencia de la construcción del perfil de egreso por parte de la carrera, además se observó que la elaboración de estudio del informe de los planes de desarrollo, las políticas nacionales de ciencia y tecnología y los estudios prospectivos no fueron evidenciados en la visita in situ realizada por los pares autoevaluadores. Cabe resaltar que existen dos documentos de seguimiento a graduados donde la muestra tomada no es significativa considerando el número de graduado de los años considerados en la encuesta.
- No se evidencia un documento consolidado (mesocurrículo) que establezca coherencia entre los resultados de aprendizajes de las asignaturas y/o actividades con el perfil de egreso.
- Existe inadecuada revisión del programa analítico-sílabo por parte de la comisión académica. No se involucran a los estudiantes en estos procesos académicos.
- En la visita in situ no se presentó guías vigentes de las prácticas de las asignaturas de la área profesional, básica, humanística que se realizan en los laboratorios y/o centros de simulación de la carrera.

2.3 CRITERIO: ACADEMIA

Fortalezas

- La planta docente de la carrera es estable en términos de titularidad y dedicación, lo cual posibilita la participación en actividades sustantivas de la carrera y la continuidad de los procesos académicos.
- La relación entre el número de docentes y estudiantes equivale a 18 estudiantes por profesor, lo que permite una adecuada actividad académica.

Debilidades

- La relación asignatura-formación de posgrado se ve afectada por titulaciones de cuarto nivel en otras áreas de conocimiento y la existencia de un grupo de docentes que aún no cuenta con título de cuarto nivel registrado en Senescyt, lo que está impactando en la producción académica e influye en los procesos de la Carrera.



- La Carrera cuenta con un 33,33% de profesores contratados desde hace algunos años (+5), lo que en algún momento puede afectar la estabilidad académica en la Carrera.
- El proceso de distribución de carga horaria ceñida al instructivo determinado por el Vicerrectorado Académico pudiere estar afectando la consecución de los objetivos en términos de tutorías de titulación, prácticas pre profesionales y vinculación con la colectividad.
- El déficit de horas asignadas para el desarrollo de las actividades de investigación, la falta de recursos económicos, la disparidad en las publicaciones con relación a las líneas de investigación de la carrera, influyen en la insuficiente producción académico –científica. Además, el primer factor invisibiliza el trabajo de investigación que los docentes realizan flexibilizando sus horarios en otras actividades y brindando a la carrera tiempo extra.

2.4 CRITERIO: AMBIENTE INSTITUCIONAL

Fortalezas

- El coordinador de la carrera cumple con los requisitos académicos necesarios para su cargo; evidencia el cumplimiento de las normativas en la planificación y el seguimiento de las actividades académicas y curriculares.
- Los docentes y estudiantes de la carrera demuestran conocimiento de las normativas y procedimientos para la realización de las prácticas pre-profesionales, evaluación del desempeño docente, seguimiento al sílabo y proceso de titulación. Así mismo la comisión respectiva realiza el levantamiento de la información y culmina en la presentación de los informes a las autoridades de la carrera.
- La carrera se acoge a las normativas institucionales de seguimiento de graduados, realiza el proceso de recolección de datos según cronograma y presenta los informes de satisfacción y empleabilidad del periodo de evaluación vigente. Los documentos anteriores fueron utilizados en la realización del estudio de pertinencia y del rediseño curricular de la carrera.



Debilidades

- La carrera no cuenta con laboratorios o centros de simulación debidamente equipados con espacio suficiente en relación al número de estudiantes donde se puedan realizar prácticas de las actividades académicas planificadas.
- Algunos informes de los seguimientos y evaluación de las actividades académicas o curriculares no están debidamente aprobados por resolución del Consejo de Facultad, así mismo, no se evidencia el uso de los resultados para la elaboración de un plan de mejoras en la carrera.
- Los indicadores relacionados con la bibliografía de los sílabos y la biblioteca no cuentan con la información adecuada para su sustentación. Esta información fue levantada al momento de la autoevaluación.

2.5 CRITERIO: ESTUDIANTES

Fortalezas

- La carrera aplica normativas institucionales para la planificación de actividades con fines de lograr un desempeño positivo del docente en la ejecución de tareas que coadyuvan a la participación estudiantil en los diferentes procesos.

Debilidades

- La ausencia de sistematización en los diferentes procesos que lleva la carrera, en el criterio Estudiante dificulta que se cuente con una información que permita tomar decisiones y resolver situaciones adversas.

3. MATRIZ DE RESULTADOS POR CRITERIO

Para el proceso de evaluación el modelo ha definido **20 indicadores cuantitativos y 17 cualitativos, que dan un total de 37 indicadores**, a cada uno de los cuales le corresponde una fórmula explícita en el documento (indicadores cuantitativos), o una valoración de sus elementos (Altamente Satisfactorio, Satisfactorio, Poco Satisfactorio, Deficiente), lo que establece una relación de orden (indicadores cualitativos) .

1. **Altamente Satisfactorio:** La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.



2. **Satisfactorio:** La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.
3. **Cuasi Satisfactorio:** La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.
4. **Poco satisfactorio:** La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.
5. **Deficiente:** La carrera no cumple con el estándar definido evidenciando deficiencia que compromete seriamente la consecución de los objetivo, y/o la información presentada para la evaluación tiene falencias que impiden un análisis adecuado.

3.1 Criterio Pertinencia

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Estado Actual y Prospectiva	Cualitativo	La oferta académica debe responder a la demanda académica en función de las necesidades del mercado ocupacional regional o nacional; vinculado con la estructura productiva actual y potencial de la provincia o región, y a la política nacional de ciencia y tecnología.	Deficiente	La carrera de Contabilidad y Auditoría mostró un documento donde se presenta los resultados de la encuesta a graduados, sin embargo, no presenta ningún tipo de documentación que sustente el estado actual y prospectivo.
Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Proyectos/Programas de Vinculación con la Sociedad	Cualitativo	Los programas/ proyectos de vinculación con la sociedad deben ser formulados para atender las demandas de los sectores sociales relacionadas con la carrera, deben alinearse al perfil de egreso de la carrera y al plan nacional de desarrollo, y deben tener una estructura formal de programas o proyectos.	Poco Satisfactorio	Cumple con un programa y dos proyectos de vinculación con la sociedad en la que participan docentes y estudiantes, evidenciándose la ejecución de las actividades de vinculación, no obstante, no se evidencia la planificación por periodo de ejecución ni la certificación presupuestaria por parte del Departamento de Planeamiento.
Perfil Profesional	Cualitativo	El perfil profesional de la carrera debe abordar	Deficiente	La carrera de Contabilidad y Auditoría cuenta con un Decreto <i>Becanato</i>





		<p>todas las áreas de importancia clave de la profesión, así como identificar acciones observables para comunicar expectativas de los profesionales, desarrollar el plan de estudios alineado a las necesidades de la profesión, y garantizar la evaluación del aprendizaje consistente con las expectativas de las partes involucradas.</p>		<p>documento que identifica el Meso Currículo que contiene el perfil profesional, mismo que no cumple con el estándar establecido en el modelo de evaluación, no se evidenciándose la construcción diseño y actualización del perfil profesional, ni las partes involucradas en su desarrollo. Por otra parte tampoco se muestra la resolución de aprobación del Consejo de Facultad.</p>
--	--	--	--	---

3.2 Criterio Plan Curricular

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Perfil de Egreso	Cualitativo	<p>Evalúa si los resultados de aprendizaje de las asignaturas y/o actividades, considerados en la malla curricular, permiten a los estudiantes alcanzar el perfil de egreso.</p> <p>Se evaluará la malla curricular vigente al momento de la evaluación de la carrera.</p>	Poco Satisfactorio	<p>Se presenta la malla curricular aprobada por consejo de facultad. Los estudiantes ratifican, la entrega de los programas de asignaturas aprobados; sin embargo, la malla curricular presentada no refleja la modificación realizada el 21 de Mayo del 2018, pese a tener la resolución de aprobación por el Consejo de Facultad no se evidencia un sustento técnico que fundamente el cambio en la malla vigente. No se evidencia un informe técnico de la relación entre los resultados de aprendizajes de las asignaturas con el perfil de egreso de la carrera.</p>
Malla curricular	Cualitativo	<p>Evalúa si los programas de las asignaturas una</p>	Poco Satisfactorio	<p>Se presenta la malla curricular aprobada por consejo de facultad. Los estudiantes ratifican la</p>





		vez ejecutados, permiten alcanzar los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso.		entrega de los programas de asignaturas aprobados; sin embargo, la malla curricular presentada no refleja la modificación realizada el 21 de Mayo del 2018, pese a tener la resolución de aprobación por el Consejo de Facultad no se evidencia un sustento técnico que fundamente el cambio en la malla vigente. No se evidencia un informe técnico de la relación entre los resultados de aprendizajes de las asignaturas con el perfil de egreso de la carrera.
Programa de las asignaturas	Cualitativo	Evalúa si los programas de las asignaturas una vez ejecutados, permiten alcanzar los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso. Se evaluará los programas de estudio de las asignaturas al momento de la evaluación de la carrera.	Poco Satisfactorio	Existe un documento que intenta consolidarse como mesocurrículo de la carrera. No obstante, los resultados de aprendizajes no se articulan con el perfil de egreso, y no se evidencian mecanismos utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje descrito en el perfil de egreso, con el fin de establecer las medidas curriculares en la carrera.
Prácticas en relación a las asignaturas	Cualitativo	Evalúa si existe relación entre los temas de las prácticas en laboratorios y centros de simulación con los programas de las asignaturas correspondientes, y si estos temas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje	Deficiente	No se entregó evidencia del indicador.





		Se evaluarán las guías vigentes al momento de la evaluación de la carrera		
--	--	---	--	--





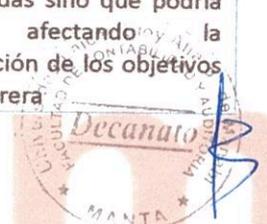
3.3 Criterio Academia

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Afinidad Formación Postgrado	Cuantitativo	La afinidad de formación posgrado establece que el 100% de las asignaturas deben de ser afin a la formación de posgrado del docente. El estándar se alcanza cuando el indicador llega a 1 en el índice definido por el CEAACES	0,46	En el periodo 2017 (1), 76 asignaturas fueron impartidas por 42 docentes y en el 2017 (2), 76 asignaturas fueron impartidas por 47 docentes. En los periodos de evaluación 2017 (1) y (2) se dictaron un total 116 asignaturas impartidas por 57 docentes, de las cuales 52 tuvieron afinidad: 49 asignaturas afin al título de maestría y 3 afin al título de PHD.
Actualización científica y/o pedagógica	Cuantitativo	La actualización científica y / o pedagógica de los profesores de la carrera permite mejorar sus competencias profesionales y/o pedagógica especializadas. El 100 % de los docentes de la carrera deberá haber participado en eventos de actualización científica por periodo académico.	35,09	La carrera no aplica políticas o mecanismos para que sus docentes participen en eventos de actualización en el área de especialidad, sin embargo, cuenta con un plan de capacitación en investigación para fortalecer esta actividad docente. En los periodos de evaluación se evidenció que de los 57 docentes que impartieron clases 20 de ellos realizaron cursos de capacitación con una duración de al menos 32 horas.
Titularidad	Cuantitativo	La estabilidad de todos los profesores es indispensable para el funcionamiento de la carrera. El 60% de los profesores debe ser titular.	66,67	En el periodo 2017 (1) 42 docentes impartieron clases de los cuales 31 son titulares; y en el periodo 2017 (2) 47 docentes impartieron clases siendo 32 titulares. El total consolidado de los docentes en los periodos de evaluación es 57, de los cuales 38 tienen titularidad





Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Profesores de TC,MT,TP	Cuantitativo	La planta de los profesores que dedican su tiempo completo a las actividades de la carrera debe garantizarse, en este sentido, se espera que un mínimo de 75% de los docentes sean tiempo completo y un 25% distribuido para los docentes con dedicación a medio tiempo y tiempo parcial.	0,96	De los 57 docentes que impartieron clases en los periodos 2017(1) y 2017(2), 52 de ellos tienen dedicación TC, y 5 son de MT. En los periodos de evaluación la carrera no registra docentes TP.
Estudiantes por profesor	Cuantitativo	La cantidad de profesores a TC debe ser la adecuada para dedicarse a las actividades académicas con los estudiantes. El mínimo de calidad establece una relación máxima de 30 estudiantes por cada profesor a TC.	18,64	El total consolidado de estudiantes matriculados en el periodo 2017(1) y 2017(2) es de 1016. El total de docentes TC es de 52, y MT es 5. La relación de estudiantes por profesor TC o su equivalente se encuentra dentro del estándar.
Distribución Horaria	Cualitativo	La distribución horaria de los profesores debe ser coherente con los objetivos de la carrera, con la programación académica, con los proyectos de investigación y con los proyectos/programas de vinculación de la carrera.	Poco Satisfactorio	Se evidenció que la distribución de la carga horaria es realizada por la Comisión Académica y el Coordinador de la carrera, y ésta es socializada con los profesores. El documento cumple con lo establecido en el instructivo para la construcción de la carga horaria y contiene horas para las actividades de docencia, investigación y gestión, sin embargo, las horas asignadas para tutorías de titulación, prácticas pre-profesionales y actividades de investigación son insuficientes para que el profesor pueda cumplir no solo con las actividades planificadas sino que podría estar afectando la consecución de los objetivos de la Carrera.





Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Producción académico - Científica	Cuantitativo	Se espera que el resultado de los proyectos de investigación desemboque en artículos aceptados por la comunidad científica, a través de revistas indexadas. El estándar establece un mínimo de 1 en el índice definido por el CEAACES, equivalente a un promedio de un artículo por cada docente a tiempo completo, en los últimos tres años, en revistas con índice SJR=0.	0	La carrera no cuenta con artículos académicos publicados en revistas que figuran en las bases de datos de SCIMAGO (Scopus) o ISI Web of Knowledge.
Producción Regional	Cuantitativo	La producción en revistas indexadas es un proceso gradual, la carrera debe participar en mecanismos intermedios de participación en publicaciones científicas, las revistas que tienen impacto regional son una herramienta adecuada para hacerlo. Desde este punto de vista, se espera una participación masiva mientras se genera el paso hacia la producción en revistas de impacto internacional, por tanto el estándar es de cinco artículos por docente a TC durante los últimos tres años.	0,24	La carrera presenta 33 publicaciones de las cuales solo 15 cumplieron con los requisitos del estándar (filiación del docente a la ULEAM, afinidad con el área, carta de aceptación-publicación), sin embargo una de las publicaciones corresponde a un docente que no perteneció a la carrera en los periodos de evaluación. Por lo tanto el cálculo se realiza sobre 14 publicaciones. Asimismo se observa que solo 12 docentes de los 57 han participado como autores o coautores en estas publicaciones.
Libros o capítulos de libros	Cuantitativo	La producción de material bibliográfico es	0,02	La carrera presenta 2 libros de los cuales solo 1 cumple con los requisitos del estándar (revisión por pares,





Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		esencial dentro de la academia. El mínimo esperado es de un promedio de 1 libro por profesor a TC, durante 6 años, es decir, estadísticamente hablando, 0,5 libros durante los últimos 3 años.		filiación del profesor a la ULEAM, afinidad con el área). No existe publicación de capítulos de libros.
Ponencias	Cuantitativo	La presentación de los avances o resultados de una investigación, en eventos académicos o científicos es un proceso gradual, la carrera debe participar en mecanismos intermedios de participación. Desde este punto de vista, se espera una participación masiva mientras, por tanto el estándar es de cinco ponencias por docente a TC durante los últimos tres años.	0,04	La carrera presenta 2 ponencias, las mismas que se desarrollaron en congreso de ciencias administrativas, primera edición. En la evidencia presentada no se pudo constatar la participación de expertos académicos con trayectoria internacional.

3.4 Criterio Ambiente institucional

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Dirección/ Coordinación Académica	Cualitativo	La dirección/coordinación de la carrera, debe seguir políticas y normativas que contemplen la planificación y seguimiento académico y curricular, estar conformada por un responsable o equipo que cumpla los requisitos para ejercer	Satisfactorio	La coordinadora académica cumple con los requisitos académicos para el cargo y evidencia la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades de gestión académica.



Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		el cargo y evidenciar la realización de actividades de gestión académica acordes con la planificación.		
Evaluación del Desempeño Docente	Cualitativo	La carrera debe disponer de un sistema de evaluación docente conforme a la normativa vigente, cuyos resultados sean periódicos, hayan sido difundidos y sustenten estrategias de retroalimentación y propuestas para el mejoramiento del desempeño docente y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.	Cuasi Satisfactorio	La carrera cuenta con normativas institucionales y ejecuta el proceso de evaluación del desempeño docente según la planificación institucional, los informes son redactados y aprobados por la autoridad, sin embargo, no se evidencia la planificación, ejecución y seguimiento de las propuestas de mejoras
Seguimiento del sílabo	Cualitativo	La carrera debe aplicar un sistema/proceso de seguimiento del sílabo de todas las asignaturas programadas en la planificación académica vigente, con la participación de estudiantes, profesores y autoridades, cuya información sea utilizada en el mejoramiento de la planificación microcurricular.	Cuasi Satisfactorio	La carrera realiza el seguimiento de los contenidos de los sílabos para todas las materias impartidas en el periodo de evaluación, se presentan y aprueban los informes por las autoridades, no obstante, la normativa no se encuentra formalmente aprobada y no se evidencia el mejoramiento en la planificación curricular.
Seguimiento al Proceso de Titulación	Cualitativo	Cuasi satisfactorio La carrera debe planificar y dar seguimiento al proceso de titulación de sus estudiantes, en base a la normativa vigente, asegurando que se cumplan las exigencias académicas del trabajo de titulación.	Satisfactorio	La carrera planifica y ejecuta el proceso de acompañamiento a los estudiantes; además, evalúa según los parámetros establecidos en la normativa de seguimiento al proceso de titulación.





Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Seguimiento a graduados	Cualitativo	La carrera debe aplicar un sistema de seguimiento a graduados que provea de información útil para la toma de decisiones y el mejoramiento de la oferta académica.	Cuasi satisfactorio	La carrera cumple con la planificación institucional de seguimiento a graduados, ejecuta el proceso y genera los informes, sin embargo, estos no están formalmente aprobados por el consejo de facultad y no se presentó el plan de mejoras.
Seguimiento de prácticas pre-profesionales	Cualitativo	La carrera debe gestionar convenios con instituciones afines a la carrera y, planificar el control, seguimiento y evaluación de las prácticas pre-profesionales en actividades afines o coherentes con el perfil de egreso o con el área	Satisfactorio	La carrera planifica, ejecuta y da seguimiento al proceso de las prácticas pre profesionales de sus estudiantes, amparados en convenios y cumpliendo con la normas institucionales
Calidad de la información	Cuantitativo	La carrera debe haber proporcionado el 100% de la información necesaria para la evaluación, de manera: puntual, consistente, completa y formal.	26 %	Promedio ponderado de la información brindada por cada uno de los equipos auto-evaluadores de los criterios
Bibliografía básica	Cuantitativo	La carrera debe contar con el material bibliográficos mínimo contemplado en el sílabo El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.	44.8%	La carrera utiliza la biblioteca institucional y virtual para proporcionar al estudiante el acceso a bibliografía, a pesar de esto, no todos los libros de los sílabos se encontraron físicamente en la biblioteca o con acceso virtual, algunos se contabilizaron con un bajo número de ejemplares y no se evidenció ejecución presupuestaria para la adquisición de material bibliográfica
Calidad bibliográfica	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de	7.50	Cálculo realizado mediante

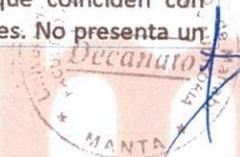




Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.		muestreo, utilizando la fórmula del modelo genérico de evaluación de carreras.
Funcionalidad	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.	0	No existe evidencia para sustentar el indicador.
Equipamiento	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.	0	No existe evidencia para sustentar el indicador.
Disponibilidad	Cuantitativo	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.	0	No existe evidencia para sustentar el indicador.

3.5 Criterio Estudiantes

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Tutorías	Cualitativo	La carrera debe garantizar el acceso de los estudiantes a un sistema de orientación y acompañamiento académico continuo a través de actividades de tutorías ejecutadas por	Cuasi satisfactorio	La carrera evidencia una planificación, reglamento de distribución de carga horaria para tutorías, así mismo presenta el seguimiento de las mismas, sin embargo existen inconvenientes con horarios que coinciden con horas clases. No presenta un





Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		los profesores, in situ o en entornos virtuales, de manera individual o grupal.		informe de eficiencia académica respecto del acompañamiento en las tutorías.
Actividades complementarias	Cualitativo	La carrera debe promover la participación de sus estudiantes en actividades complementarias relacionadas con aspectos científicos, políticos, culturales, deportivos y artísticos, que contribuyan a su formación integral.	Poco Satisfactorio	La carrera hace mención de que existe la promoción de actividades complementarias y la participación de los estudiantes, sin embargo no se evidenció planificación alguna que demuestre el trabajo desarrollado, lo cual comprometió el criterio evaluado.
Actividades vinculadas con la colectividad	Cualitativo	La carrera debe contar con un sistema o registro para la coordinación, el control, seguimiento y evaluación de la participación estudiantil en las actividades vinculadas con la colectividad, en correspondencia con los programas / proyectos en los que interviene la carrera.	Satisfactorio	La carrera evidencia la aplicación de normativas institucionales para la planificación, seguimiento y monitorización de programas y proyectos, así mismo muestran la participación, compromiso, acompañamiento del profesor y los aportes de los estudiantes a la población beneficiada.
Bienestar Estudiantil	Cualitativo	La carrera debe promover la aplicación de las políticas de bienestar estudiantil que garanticen el acceso de sus estudiantes, en el marco de la normativa.	Poco Satisfactorio	La carrera promueve el acceso a los servicios que brinda el departamento de Bienestar Estudiantil, así mismo los estudiantes manifiestan utilizarlos frecuentemente. No obstante no se evidenció Reglamento de Bienestar Estudiantil y Acciones Afirmativas así como el otorgamiento de becas y ayudas económicas.
Participación en la Acreditación	Cualitativo	La carrera debe garantizar la participación efectiva		La carrera evidencia debilidades estructurales que comprometen la



Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		de los estudiantes en el proceso de evaluación y acreditación de la carrera, a través de mecanismos que posibiliten que sus propuestas sean tomadas en cuenta, para el mejoramiento de la calidad de la educación.	Deficiente	consecución de los objetivos, debido a que no muestra la designación de estudiantes para que sean miembros activos de las comisiones y áreas, así mismo no propicia la participación de estudiantes que realice propuestas para mejorar los procesos de acreditación.
Tasa de retención	Cuantitativo	La carrera debe implementar procesos académicos que garanticen la permanencia de los estudiantes en sus estudios. El porcentaje de retención mínimo esperado es de 80%.	68,12%	La carrera no alcanza el estándar requerido. A pesar de contar con un historial de tasa, no se evidencia acciones para mejorar resultados.
Tasa de titulación	Cuantitativo	Los procesos eficientes de docencia investigación y vinculación permiten lograr eficiencia en la tasa de titulación de sus estudiantes. La tasa de titulación mínima esperada es de 80%.	50%	La carrera no alcanza el estándar requerido. No se evidencias acciones para mejorar el resultado de este indicador.



4. CONCLUSIONES

- La autoevaluación como proceso, ha permitido identificar los avances logrados por la carrera de Contabilidad y Auditoría en el periodo de evaluación; también conocer las debilidades que aún se mantienen debiéndose adoptar acciones que permitan potenciar los componentes académicos y administrativos de la carrera.
- La carrera cuenta con un perfil de egreso, misión, visión y objetivos educacionales coherentes con la misión y proyecto educativo de la Universidad; documentos que son conocidos por las autoridades, colectivo de docentes y estudiantes de la carrera.
- Como resultado de la autoevaluación realizada a la Facultad de Contabilidad y Auditoría, en base a los diferentes criterios se puede concluir en lo siguiente:

4.1 Criterio de Pertinencia

Como resultado de la evaluación de los indicadores que integran el criterio de pertinencia se establecen los siguientes:

Proyectos/ programas de vinculación con la sociedad **Poco satisfactorio**, se cumple con un programa y dos proyectos de vinculación con la sociedad en la que participan docentes y estudiantes, evidenciándose la ejecución de las actividades de vinculación, no obstante, no se evidencia la planificación por periodo de ejecución ni la certificación presupuestaria por parte del Departamento de Planeamiento.

Estado actual y Prospectiva con un indicador **deficiente** determinándose que no presenta ningún tipo de documentación que sustente el estado actual y prospectivo; y, perfil profesional deficiente debido a que la carrera de Contabilidad y Auditoría cuenta con un documento que *identifica el Meso Currículo que contiene el perfil profesional, mismo que no cumple con el estándar establecido en el modelo de evaluación. De igual manera, no se evidenció la construcción, diseño y actualización del perfil profesional, ni las partes involucradas en su desarrollo. Por otra parte, tampoco se muestra la resolución de aprobación del Consejo de Facultad.*





4.2 Criterio Plan Curricular

De acuerdo al análisis de los indicadores que conforman el criterio Plan curricular: Perfil de egreso, estructura curricular, programa de asignaturas, Prácticas y su correspondencia curricular, se determina una valoración de Poco Satisfactorio en el grado de su valoración, porque:

- No se evidenció en la visita in situ la existencia del documento de análisis de los planes de desarrollo nacional, regionales y locales, de las políticas nacionales de ciencia y tecnología y de los estudios prospectivos realizados o consultados.
- No se evidencia un sustento técnico que fundamente el cambio en la malla vigente.
- No se evidencia un informe técnico de la relación entre los resultados de aprendizajes de las asignaturas con el perfil de egreso de la carrera.
- No se evidencian mecanismos utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje descrito en el perfil de egreso, con el fin de establecer las medidas curriculares en la carrera.

4.3 Criterio Academia

De la evaluación a los indicadores Afinidad Formación Posgrado, Titularidad, Tiempo de dedicación de docentes, Relación estudiante-profesor, Distribución carga horaria, se puede señalar que el grado de valoración es Satisfactorio.

Sobre la evaluación de los indicadores Actualización Científica y/o Pedagógica, Producción académica-científica, Producciones regionales, Publicación de libros o capítulos de libros y Ponencias, el grado de valoración en el periodo de evaluación es Poco Satisfactorio en razón del porcentaje alcanzado por no haber escrito en revistas de alto impacto, o regionales que sean reconocidas por su transcendencia académica.

4.4 Criterio Ambiente Institucional

Del análisis a los indicadores que conforman el criterio Ambiente Institucional integrado por: Dirección académica, proceso de titulación, seguimiento de prácticas pre profesionales y pasantías, se determina como Satisfactorio.

Los indicadores que de acuerdo al grado de valoración se establecen como cuasi satisfactorios son: evaluación desempeño del docente, seguimiento al silabo, seguimiento a graduados



calidad de la información, funcionalidad, equipamiento, disponibilidad. Cabe indicar que la carrera no cuenta con laboratorio de prácticas para las asignaturas de formación.

4.5 Criterio Estudiantes

Dentro de este criterio, los indicadores tienen la siguiente valoración:

Tutorías tiene una calificación de cuasi satisfactorio al determinarse que existen inconvenientes con horarios que coinciden con horas clases y que no se presenta un informe de eficiencia académica respecto del acompañamiento en las tutorías.

Actividades complementarias y bienestar estudiantil tuvieron una valoración Poco satisfactorio porque no se evidenció planificación alguna que demuestre el trabajo desarrollado, lo cual comprometió el criterio evaluado; de igual manera no se evidenció Reglamento de Bienestar Estudiantil, Acciones Afirmativas, así como el otorgamiento de becas y ayudas económicas.

Actividades de vinculación con la colectividad tiene una valoración de Satisfactorio debido a la constatación de aplicación de normativas institucionales para la planificación, seguimiento y monitorización de programas y proyectos, así mismo por la participación, compromiso, acompañamiento del profesor y los aportes de los estudiantes a la población beneficiada.

Participación en la Acreditación tiene una valoración deficiente debido a que se evidencia debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos, no se muestra la designación de estudiantes para que sean miembros activos de las comisiones y áreas, así mismo no propicia la participación de estudiantes que realicen propuestas para mejorar los procesos de acreditación.

La tasa de retención es de 68,12% lo que nos indica que existen un 31.88% de estudiantes que no se han matriculado.

El indicador cuantitativo de La tasa de Titulación corresponde al 50% evidenciando que la carrera no alcanza el estándar requerido, así mismo no se evidencian acciones para mejorar el resultado de este indicador.



PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO

De acuerdo a los resultados y a las conclusiones establecidas, las propuestas para lograr que los indicadores determinados como no satisfactorios alcancen los niveles requeridos, se establecerán en el Plan de Mejora de la carrera de Contabilidad y Auditoría que tiene vigencia para el período agosto 2018 hasta agosto 2019, en concordancia con la matriz de seguimiento que se adjunta al Plan de mejora.

Lugar y fecha: Manta, agosto 15 del 2018

NOMBRE: Dr. Freddy Soledispa Lucas
CI: 1303571846
DECANO DE LA CARRERA
CONTABILIDAD Y AUDITORIA



NOMBRE: Ing. Rita Zambrano
CI: 130864615-5
COORDINADOR DE CARRERA
CONTABILIDAD Y AUDITORIA

NOMBRE: Ing. David Macías
CI: 130454945-2
PRESIDENTE COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN
EVALUACIÓN INTERNA DE LA CARRERA